

DECRETO ALCALDICIO N° 314 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 10 FEB. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 39 de fecha 02 de febrero de 2010, en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la Reparación de equipo autoclave horizontal, marca ALMED, modelo AHB-50, por otros detalles encontrados en la primera reparación.

El Decreto Alcaldicio N° 250 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase la cancelación de la Orden de Compra N° 3663-41-se10 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la reparación de Equipo autoclave horizontal, marca ALMED, modelo AHB-50 por otros detalles Encontrados en la primera reparación.

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MÉDICOS LIMITADA
RUT 76.424.230-0

\$ 215.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 215.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.06.006 de Mantenición y Reparación de otras maquinarias del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AYENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)